

1642

RESOLUCIÓN No. DE 2022

(27 SEP 2022)

“Por medio de la cual se otorga una comisión y se reconocen viáticos”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

- 1. De servicios.*
- 2. Para adelantar estudios.*
- 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
- 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que la señora Jenny Melissa Franco García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, Secretaria del Interior, Código 020, Grado 25, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, viajará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender invitación realizada por la Embajada de Israel, para asistir a reunión por haber participado en el curso *“Proyectos Municipales de Seguridad Ciudadana”*, la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2022, según invitación de la Embajada de Israel de fecha 30 de agosto de 2022.

4. Que la funcionaria viajará el día 30 de septiembre de 2022 y regresará el mismo día, en consecuencia se le deben reconocer viáticos equivalentes a medio día, los cuales teniendo en cuenta la escala salarial de la servidora pública y una vez analizado el caso en concreto corresponden a la suma de \$318.306.

5. Que para cubrir la ruta Bucaramanga-Bogotá-Bucaramanga, el valor de los tiquetes aéreos equivale a la suma de \$855.000.

6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00006549 de fecha 27 de septiembre de 2022, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje de la comisionada.

1642

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por el día 30 de septiembre de 2022 (hasta su reintegro), a la señora Jenny Melissa Franco García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, Secretaria del Interior, Código 020, Grado 25, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el pago de viáticos de acuerdo con la Resolución No. 0133 del 19 de abril de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	MEDIO DÍA
VALOR DE LA COMISIÓN	\$318.306
TIQUETES AÉREOS O TERRESTRES	\$855.000
TOTAL A PAGAR	\$1.173.306

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la suma de \$1.173.306 a la señora Jenny Melissa Franco García.

ARTÍCULO CUARTO: Cumplida la comisión, la servidora pública dispone de diez (10) días hábiles para la legalización de esta, previa aprobación de la lista de verificación de los documentos que soportan la asistencia al evento correspondiente. (Memorias, certificados de permanencia, facturas de pago y demás documentos).

De no darse cumplimiento a este artículo, la Subsecretaría Administrativa, deberá informar a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelanten las respectivas diligencias.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución a la interesada, Tesorero Municipal, seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **27 SEP 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa